

ORIGINALES CIENTÍFICOS

CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS DE LOS PROFESIONALES DEL ENTRENAMIENTO DE NIÑOS Y JÓVENES EN EDAD ESCOLAR

Eva PEREZ TORRES, Juan Antonio MESTRE SANCHO,
Carlos PABLOS ABELLA

Universidad Católica de Valencia, España

RESUMEN

Este artículo describe las características formativas de entrenadores de niños y jóvenes de edad escolar, en concreto el trabajo se ha realizado con una muestra representativa de entrenadores de equipos que participan en los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana. La metodología utilizada ha sido cuantitativa y descriptiva. Se trata de un estudio de corte transversal en el que se ha utilizado la encuesta como procedimiento estandarizado de recogida de información. En el estudio se han obtenido datos que indican buenos niveles de titulación académica, con más del 50% de universitarios en el total de la muestra. La mayoría de los entrenadores tienen una titulación deportiva específica en su especialidad (un 45,4% son entrenadores de nivel I, II y III), aunque las titulaciones de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior sólo suponen un 1,6%. Entre los que tienen una titulación deportiva genérica, el grupo más representativo (un 18,1%) es el de los Graduados y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y Deporte. Sin embargo, un 15,34 % de los entrenadores carece de una titulación deportiva adecuada para la iniciación deportiva y el entrenamiento de niños y jóvenes de edad escolar.

PALABRAS CLAVE: entrenador deporte escolar; práctica deportiva educativa; titulaciones deportivas; cursos entrenadores; técnico deportivo

FORMATIVE FEATURES OF THE COACHES OF SCHOOL-AGE CHILDREN AND YOUTH

ABSTRACT

This paper describes the formative features of coaches of children and school age youth, specifically, the work was carried out with a representative sample of coaches of teams participating in the Sports Games of Valencian Community. The methodology used was quantitative and descriptive. This is a cross-sectional study in which a survey has been used as a standardized data collection procedure. The study provided data that indicate good levels of educational qualifications, with over 50% of university students in the total sample. Most trainers have a specific qualification in their specialty (45,4 % are level I, II and III coaches) although the degree of Sports Technician and Advanced Technician in Sports represent only 1,6%. On the other hand, 18.1% is that of the Graduates in Science of Physical Activity and Sport. However, 15,34% of trainers lack a suitable sport qualification to introduce and train school age children and youth.

KEYWORDS: school-age sport trainer; educational sports; sports qualifications; coaching courses; sports technical

Correspondencia: Eva Perez Torres. Email: perez_eva@gva.es

Historia del artículo: Recibido el 21 de octubre de 2015. Aceptado el 18 de diciembre de 2015

La necesidad de disponer de personas cualificadas para el ejercicio profesional en el ámbito de la actividad física y el deporte no debería plantear ninguna duda. La figura del técnico deportivo se considera clave en la canalización de valores educativos a través del deporte (Álvarez, 2007; Carrillo y Rodríguez, 2010; Córdón, 2008; Fraile, 2004; Giménez & Rodríguez, 2006). Sin embargo, diversos trabajos de investigación (Campos, 2005; Martínez, 2007; Nuviola, León, Gálvez & Fernández, 2007) muestran la precariedad laboral y formativa de las personas que trabajan en este ámbito.

En la Comunidad Valenciana, los estudios de Campos (2005) y Martínez (2007) muestran que algo más de un 40% de las personas que trabajan en estas funciones, carecen de una titulación específica en actividad física y deporte. La falta de titulación de los profesionales que desarrollan su labor en el ámbito del deporte extraescolar puede representar una amenaza para que la práctica deportiva sea realmente educativa. Montesinos (2005) considera que la formación y capacitación del personal técnico responsable de las actividades físico-deportivas en la edad escolar es fundamental, ya que estas actividades deben ser educativas por definición. La presencia de un técnico deportivo cualificado y con las competencias pedagógicas necesarias supone una de las garantías para que el deporte en la edad escolar sea verdaderamente educativo y se eviten riesgos e influencias negativas (Orts, 2013).

En la actualidad existe una amplia oferta de actividades de iniciación a la práctica deportiva en la que las administraciones públicas promueven una participación masiva de escolares y una competición reglada en todo el territorio nacional. Un ejemplo son los XXXIII Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana que se desarrollaron durante el curso escolar 2014/2015 como “campaña de promoción del deporte y la actividad física en edad escolar”, en la que “los técnicos y entrenadores deberán acreditar la titulación oficial en actividad física y deporte adecuada para garantizar la formación de los deportistas en función de la edad y nivel deportivo” (Diario Oficial de la Comunidad Valenciana No. 7332, 5 de agosto de 2014). La cuestión que se plantea es si, a pesar de la exigencia de titulación oficial, los técnicos deportivos responsables de los equipos que participaron en esta competición poseen realmente una titulación específica en este ámbito o, por el contrario, se mantiene el alto porcentaje de profesionales que carecen de titulación en actividad física y deporte detectado en los estudios de Campos (2005) y Martínez (2007), cómo se distribuyen las diferentes titulaciones deportivas entre el conjunto de estos profesionales del entrenamiento de niños y jóvenes en edad escolar y cómo ha evolucionado esta distribución desde la puesta en marcha de las Enseñanzas de Régimen Especial en España.

Las titulaciones deportivas

Campos (2005) divide las titulaciones deportivas en tres grupos, distinguiendo entre Enseñanzas Universitarias, Ciclos Formativos de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (véase Tabla 1).

Tabla 1. Titulaciones de Actividad Física y Deporte en España según Campos Izquierdo (2005).

Enseñanzas Universitarias
- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Real Decreto 1670/1993 de 24 de septiembre) o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Maestro especialista en Educación Física (Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto) o Grado en Educación Primaria con especialidad Educación Física (Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre y Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre).
Enseñanzas de Formación Profesional
- Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre).
- Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural (Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre).
Enseñanzas de Régimen Especial
- Técnico Deportivo Superior (de cada modalidad deportiva) (Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre).
- Técnico Deportivo (de cada modalidad deportiva) (Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre).

En esta clasificación se puede establecer una segunda división entre las titulaciones genéricas en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (entre las que se encuentran las Enseñanzas Universitarias y las Enseñanzas de Formación Profesional) y las titulaciones específicas de una modalidad deportiva (Enseñanzas de Régimen Especial).

Respecto a las Enseñanzas Universitarias, el Real Decreto 1670/1993 estableció el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en sustitución del anterior título de Licenciado en Educación Física, y en aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte fue aprobado en la Asamblea General de las veintidós universidades, celebrada en la Universidad de Extremadura, el 9 de junio de 2004. Asimismo, la especialidad de Educación Física en las titulaciones de Magisterio se puso en marcha mediante el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, que estableció el título universitario oficial de Maestro en sus diversas especialidades, y en aplicación de la citada Ley Orgánica 6/2001, el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, establece la especialidad de Educación Física.

Las Enseñanzas de Formación Profesional de la Familia de las Actividades Físicas y Deportivas se regularon, a inicios de 1996, con la creación del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Real Decreto 2048/1995) y el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (Real Decreto 2049/1995), ésta última con un ámbito de actuación centrado en el ocio y tiempo libre y con objetivos que, en ningún caso, se refiere al entrenamiento o la competición (Pérez, 2012).

En consecuencia, en el mercado laboral se encuentran estas cuatro titulaciones genéricas en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte aunque, como se ha comentado con anterioridad, el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural acredita una competencia general más concreta que el resto de las titulaciones y no orientada al entrenamiento y competición de equipos.

Las Enseñanzas de Régimen Especial de ámbito deportivo se pusieron en marcha con la publicación del Real Decreto 1913/1997, que establecía unas titula-

ciones deportivas plenamente integradas en el sistema educativo. La disposición transitoria primera del citado Real Decreto 1913/1997 determinó un periodo de adaptación en el que las federaciones deportivas y las comunidades autónomas pudieran satisfacer la demanda de cursos de técnicos deportivos hasta que se produjera la implantación efectiva de las enseñanzas en todas las modalidades deportivas. El auténtico punto de partida de los denominados “cursos de periodo transitorio” lo marca la Orden de 5 de julio de 1999, que regula cómo deben ser los cursos de formación de los técnicos deportivos para todas las modalidades. La finalidad de estos cursos, que se estructuran en tres niveles progresivos, nivel I, nivel II y nivel III, es la formación de los técnicos en la enseñanza o entrenamiento de una modalidad deportiva para la que todavía no se ha establecido la titulación académica correspondiente y pueden estar promovidos por los órganos competentes en materia de deporte de las comunidades autónomas, las federaciones deportivas españolas y las autonómicas (Pérez, 2012). Actualmente las titulaciones de técnicos deportivos están reguladas por el Real Decreto 1363/2007, sobre enseñanzas deportivas de régimen especial y los cursos de periodo transitorio por la Orden ECD/158/2014 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que mantiene la estructura de los cursos de entrenadores de nivel I, II y III.

La aplicación de esta normativa conlleva una teórica homogeneización de las titulaciones de los profesionales que optan por la formación específica en un deporte, bien sea de una modalidad que tiene creado el correspondiente título académico de Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior, o bien sea mediante el certificado que acredite haber cursado las enseñanzas de nivel I, II o III de periodo transitorio para el resto de modalidades deportivas.

El Consejo Superior de Deportes informa en su portal (<http://www.csd.gob.es/>) sobre las titulaciones deportivas que existen en la actualidad y que afectan exclusivamente a las modalidades de baloncesto, balonmano, deportes de invierno, deportes de montaña y escalada, fútbol y fútbol sala, cuyas titulaciones fueron creadas al amparo del Real Decreto 1913/1997 y a las modalidades de atletismo, buceo deportivo con escafandra autónoma, disciplinas hípicas, esgrima, espeleología, judo y defensa personal, vela y salvamento y socorrismo, cuyas titulaciones se regulan atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007).

Implantación de las Enseñanzas de Régimen Especial en la Comunidad Valenciana

La creación de las titulaciones de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas especificadas con anterioridad, implica la necesidad de la puesta en marcha de una red de centros que impartan estas formaciones en todo el territorio nacional. Sin embargo, el proceso de implantación es competencia de las comunidades autónomas y no todas han ejercido esta competencia de manera homogénea.

De hecho, en la Comunidad Valenciana y hasta el momento actual, las únicas modalidades para las que se imparten Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial desde un centro público son fútbol y vela (Resoluciones de 8 y 9 de junio de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se convocan las enseñanzas deportivas de grado medio y de gra-

do superior de Fútbol y de Vela en el Centro Integrado de Formación Profesional Complejo Educativo de Cheste, durante el curso académico 2015-2016).

El artículo 45 del citado Real Decreto 1363/2007, determina que estas enseñanzas se impartirán en centros de formación públicos o privados, autorizados por la administración educativa competente. La *Escola de l'Esport de la Generalitat* creada en la Ley 2/2011 del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, artículo 51, como el “centro docente de la Generalitat con competencias para impartir y autorizar las enseñanzas y la formación deportiva” cuenta con autorización para impartir exclusivamente cursos de periodo transitorio (Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza a la *Escola de l'Esport de la Generalitat* a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007). Así, en 2015, ha habido 18 Federaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana (de las modalidades de ajedrez, béisbol, caza, gimnasia, hockey, karate, motociclismo, natación, pádel, patinaje, pelota, piragüismo, remo, squash, taekwondo, tenis, triatlón y voleibol) que han organizado un total de 43 cursos de este tipo en colaboración con la Escola de l'Esport (Fuente: Dirección General de Deportes de la Generalitat Valenciana). En consecuencia, la *Escola de l'Esport de la Generalitat* sí puede promover la organización de cursos de periodo transitorio pero no Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

De acuerdo con la información que muestra el Consejo Superior de Deportes en su portal, en la Comunidad Valenciana existen 8 centros privados y 2 Federaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana (Vela y Deportes de Montaña) que imparten Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

El resto de Federaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana no cuentan con la autorización administrativa de la *Conselleria* que ostenta las competencias en Educación, que les permitiría impartir las titulaciones académicas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y en el momento actual no existe ningún centro público ni privado en la Comunidad Valenciana que imparta las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial para las modalidades de atletismo, buceo deportivo con escafandra autónoma, esgrima y judo y defensa personal. Así mismo se imparten exclusivamente en centros privados las titulaciones correspondientes a baloncesto, balonmano, deportes de invierno, disciplinas hípicas, espeleología y salvamento y socorrismo (Fuente: Consejo Superior de Deportes).

Esta ausencia de iniciativa pública ha favorecido que algunas Federaciones Deportivas hayan optado por continuar impartiendo su formación de técnicos deportivos al margen del sistema educativo, pero se trata de cursos con validez exclusiva en el ámbito federado. Así, la Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana pone a disposición de los interesados, a través de su página web, el documento “*Información general sobre el funcionamiento de los Cursos FBCV y sobre la situación actual de la formación de entrenadores en la Comunidad Valenciana*” en el que se explica cómo son los cursos de entrenadores que imparte y cual es su validez (Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana, s.f.). La Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana ha creado un *Registro de Pre-Inscripciones* para determinar la verdadera demanda de estos cursos y el lugar idóneo para realizarlos, en función de la procedencia de los alumnos pre-inscritos, e informa que, mientras la Conselleria competente no autorice los cursos técnicos deportivos,

los cursos de monitores y entrenadores que imparte, tendrán únicamente valor en el ámbito deportivo (Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana, 2012). Por último, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana imparte cursos como el convocado en marzo de 2015, de Monitor Nacional de Atletismo en colaboración con la Real Federación Española de Atletismo, especificando en la circular de convocatoria que se trata de una titulación federativa (Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, 2015).

En consecuencia, en la Comunidad Valenciana se confirma la idea expuesta por Espartero (2011) cuando manifiestan que el desarrollo de las titulaciones no ha sido homogéneo ni suficientemente enérgico como para desbancar a las formaciones federativas, situación que, presumiblemente, repercutirá en el perfil formativo de los técnicos deportivos objeto de este estudio y en la distribución de las diferentes titulaciones deportivas entre el conjunto de estos profesionales del entrenamiento de niños y jóvenes en edad escolar.

El objetivo principal del estudio es obtener un perfil de los entrenadores de equipos que participan en la competición de deporte en edad escolar en la provincia de Valencia en el que se describe su formación inicial respecto a su titulación académica y a la posesión o no de alguno de los diferentes tipos de titulaciones deportivas.

El segundo objetivo del estudio es analizar la distribución de las diferentes titulaciones deportivas entre el conjunto de estos profesionales del entrenamiento de niños y jóvenes en edad escolar.

MÉTODO

En este trabajo se ha aplicado el procedimiento estandarizado de recogida de información mediante encuesta sobre la muestra de población estudiada (Cea, 1996) y la investigación ha seguido una metodología cuantitativa de corte descriptivo (Alvira, 2004).

La población objeto de este estudio han sido todos los entrenadores de equipos de categoría benjamín, alevín, infantil y cadete de la provincia de Valencia que participan en los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana 2014-2015, en las modalidades de ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, fútbol sala y fútbol-7, gimnasias acrobática, aeróbica y rítmica, hockey, *pilota valenciana*, rugby y voleibol. Es decir, entrenadores de equipos con deportistas de edades comprendidas entre los 8 y los 16 años que participan en las competiciones de los Juegos Deportivos.

Para la determinación de la muestra necesaria se tomó como referencia el número de equipos participantes y se utilizaron los datos de inscripción en los XXXII Juegos Deportivos, celebrados en la temporada 2013-2014, que reflejaban un universo de trabajo de 2.786 entrenadores de la provincia de Valencia para las modalidades deportivas y categorías seleccionadas. En consecuencia, la población objeto de estudio es finita, y la constituyen los entrenadores de los equipos inscritos en los XXXIII Juegos Deportivos (temporada 2014-2015).

Esta investigación ha sido de corte transversal (Thomas y Nelson, 2007) debido a que la obtención de la información se desarrolla en un único periodo en el tiempo:

la temporada deportiva 2014-2015, desde el mes de noviembre de 2014 al mes de mayo de 2015.

Se calculó el tamaño de la muestra mediante la fórmula que permite hallar el muestreo probabilístico de poblaciones finitas no muy grandes con nivel de confianza del 95%: $n = N / (1 + e^2 * (N - 1) / (z^2 * \sigma^2))$, donde el margen de error permitido “e” fue de 5%, el valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido “z” es 1,96 y se consideró que la proporción de respuestas en cada categoría “p” y “q” es igual (50%), por lo que el tamaño de la muestra obtenido “n” fue de 338 entrenadores para un universo de trabajo “N” de 2.786.

Para la selección de la muestra se realizó un muestreo aleatorio estratificado por deportes a partir de los listados de equipos inscritos en la anterior edición de los Juegos. Para la distribución del cuestionario entre los entrenadores se contó con la colaboración de los coordinadores de los Juegos de las Federaciones de las modalidades deportivas objeto del estudio y de los Ayuntamientos organizadores de fases municipales e intermunicipales. En total se han procesado 365 cuestionarios válidos.

El instrumento para la recogida de datos forma parte de un cuestionario que mide otros aspectos no contemplados en este artículo. Se trata de una encuesta autoadministrada, de respuestas cerradas y opción única. Se diseñó el bloque de preguntas correspondientes a las características formativas a partir de los estudios relacionados con perfiles de entrenadores y profesionales de la actividad física que han aplicado entrevistas y en los que se han estudiado alguno de los aspectos que se pretenden analizar (Campos, 2005; González, 2008; Martínez, 2007). En la elaboración del cuestionario como instrumento de medida para este trabajo, los “jueces expertos” (Ruiz Bolívar, 2011) han sido el método seguido para garantizar la validez de contenido. El cuestionario piloto fue cumplimentado por 41 entrenadores de los Juegos Deportivos en la provincia de Valencia (el 12 % de la muestra). Esta cantidad se encuentra dentro de los márgenes (entre 30 y 50 entrevistas) detallados por Cea (1996) y García Ferrando (2000) y supera el 10% de la muestra estipulado por Alvira (2004) y Sierra (2001). Asimismo, se ha medido el coeficiente alfa de Cronbach para determinar la validez de constructo de las partes del cuestionario no utilizadas en este artículo.

Para el tratamiento de la información se ha aplicado un procesamiento estadístico básico (León y Montero, 1997) tras la obtención de una tabla de codificación de los datos, calculando frecuencias de respuesta y porcentajes que éstas representan, empleando para ello el software estadístico SPSS para WINDOWS (V 2.2).

RESULTADOS

El objetivo del estudio era obtener información sobre los individuos encuestados respecto a la variable formación inicial en función de su titulación académica y de la posesión, o no, de alguno de los diferentes tipos de titulaciones deportivas.

Se distingue en este apartado entre la titulación académica de los individuos y su titulación deportiva que, a su vez, puede ser genérica en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Enseñanzas Universitarias o Enseñanzas de Formación

Profesional) o específicas en una modalidad deportiva (Enseñanzas de Régimen Especial).

Tabla 2. Distribución de los casos por su titulación académica máxima.

Titulación académica	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
ESO/EGB o equivalente	27	7,4	7,4
Grado Medio FP o equivalente	34	9,3	16,7
Grado Superior FP o equivalente	67	18,4	35,1
Bachillerato	54	14,8	49,9
Diplomado universitario	53	14,5	64,4
Graduado o licenciado universitario	100	27,4	91,8
Estudios post-universitarios	30	8,2	100,0
Total	365	100,0	

En la Tabla 2 se muestra el máximo nivel de titulación académica alcanzado por los entrenadores encuestados.

A continuación el estudio se centra en la titulación deportiva del sujeto y se distingue entre la titulación deportiva genérica en actividad física y deporte y la titulación deportiva específica en una sola modalidad deportiva.

Como titulaciones deportivas genéricas, en actividad física y deporte, se consideran las Enseñanzas de Formación Profesional y las Enseñanzas Universitarias, descritas en el apartado anterior.

Tabla 3. Distribución de los casos por su titulación deportiva genérica.

Titulación académica	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ninguna	219	60,0	60,0
Técnico Conducción Medio Natural	13	3,6	63,6
Técnico Actividades Físicas y Deportivas	37	10,1	73,7
Maestro especialista Educación Física	30	8,2	81,9
Licenciado o Graduado Ciencias Actividad Física y Deporte	66	18,1	100,0
Total	365	100,0	

En las titulaciones deportivas específicas en una modalidad deportiva se han tenido en cuenta los cursos de periodo transitorio impartidos por las federaciones deportivas con reconocimiento de la administración deportiva (entrenadores de niveles I, II y II) y las titulaciones deportivas de grado medio y superior, todas ellas establecidas a partir de la publicación del RD 1913/1997 (véase apartado anterior).

Tabla 4. Distribución de los casos que únicamente tienen titulación deportiva específica.

Titulación académica	Frecuencia	Porcentaje válido (%)	Porcentaje acumulado
Ninguna	56	24,1	24,1
Entrenador nivel I	108	46,6	70,7
Entrenador nivel II	32	13,8	84,5
Entrenador nivel III	29	12,5	97,0
Técnico Deportivo Grado Medio	2	,9	97,8
Técnico Deportivo Grado Superior	5	2,2	100,0
Total	232	100,0	

Notas: (%) Los porcentajes expresados en esta tabla no se refieren al total de la muestra, ya que se ha realizado el análisis sobre el grupo de 219 entrenadores sin titulación deportiva genérica más los 13 Técnicos en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

La Tabla 4 muestra la titulación deportiva específica del grupo formado por los 232 entrenadores que no poseen titulaciones deportivas genéricas en actividad física y deporte más los que poseen la titulación deportiva de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

La Tabla 5 muestra el recuento de los casos en función de la modalidad deportiva.

Tabla 5. Distribución de los casos por deporte

Titulación académica	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ajedrez	14	3,8	3,8
Atletismo	42	11,5	15,3
Baloncesto	109	29,9	45,2
Balonmano	29	7,9	53,2
Fútbol	79	21,6	74,8
Gimnasia	23	6,3	81,1
Hockey	6	1,6	82,7
Rugby	10	2,7	85,5
Voleibol	25	6,8	92,3
Pelota valenciana	28	7,7	100,0
Total	365	100,0	

De los deportes en los que se realizó el estudio, sólo las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano y fútbol tienen implantadas las titulaciones de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior. La Tabla 6 muestra como se distribuyen los diferentes tipos de titulación deportiva en cada uno de estos deportes.

Tabla 6. Distribución de los casos por deporte y tipo de titulación deportiva para las modalidades con las titulaciones de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior implantadas

Titulación deportiva	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
	casos	casos	casos	casos	casos	casos	casos	casos
	AT	AT	BC	BC	BM	BM	FT	FT
Ninguna	7	16,66	8	7,34	2	6,9	23	29,12
Entrenadores nivel I, II y III	21	50,0	86	78,89	22	75,86	31	39,24
Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior	0	0,0	4	3,67	3	10,34	10	12,65
Titulación deportiva genérica (a)	14	33,34	11	10,10	2	6,9	15	18,99
Total	42	100,0	109	100,0	29	100,0	79	100,0

Nota: (a) No se incluyen los Técnicos en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. AT: atletismo, BC: baloncesto, BM: balonmano, FT: fútbol.

En el análisis de las modalidades deportivas que tienen implantadas las titulaciones correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, los resultados muestran que en atletismo, de los 42 entrenadores encuestados, ninguno tiene titulación de este tipo. En baloncesto sólo un 3,67% tienen el título de Técnico Deportivo o el de Técnico Deportivo Superior, en balonmano un 10,34 % de los entrenadores y en fútbol tienen la titulación un 12,65%.

El resto de modalidades continúan en el “periodo transitorio” que establece el Real Decreto 1363/2007. La Tabla 7 muestra la distribución del tipo de titulación deportiva para estas modalidades.

Tabla 7. Distribución de los casos por deporte y tipo de titulación deportiva para las modalidades que continúan en el periodo transitorio

Titulación deportiva	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
	casos	casos	casos	casos	casos	casos	casos	casos	casos	casos	casos	casos
	AJ	AJ	GM	GM	HK	HK	RG	RG	VB	VB	PV	PV
Ninguna	4	28,58	5	21,74	0	0,0	0	0,0	0	0,0	8	28,58
Entrenadores nivel I, II y III	10	71,42	18	78,26	6	100,0	10	10,0	18	72,0	18	64,28
Titulación deportiva genérica (a)	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7	28,0	2	7,14
Total	14	100,0	23	100,0	6	100,0	10	100,0	25	100,0	28	100,0

Nota: (a) No se incluyen los Técnicos en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. AJ: ajedrez, GM: gimnasia, HK: hockey, RG: rugby, VB: voleibol, PV: pelota valenciana.

DISCUSIÓN

En el análisis del máximo nivel de titulación académica alcanzado por los entrenadores que participaron en el estudio, distinguiendo entre estudios universitarios y no universitarios, se detecta que el 50,1% de los entrenadores encuestados tiene una formación universitaria, frente a un 49,9% que no presenta estudios universitarios. Como se observa en la Tabla 2, el grupo con mayor presencia es el

de los graduados o licenciados, con un 27,4% de los casos, y un 7,4% sólo tiene estudios básicos de EGB o ESO.

Respecto a las titulaciones deportivas genéricas analizadas en la Tabla 3, se observa que un 18,1% de los casos son Licenciados o Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, resultando ser la titulación deportiva genérica con mayor representación. Con respecto a los 232 entrenadores (que suponen el 63,53% de la muestra) que no tienen una titulación deportiva genérica o tienen el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, se obtienen los resultados mostrados en la Tabla 4, en la que cabe destacar que el 46,6% de estos entrenadores tienen titulación deportiva específica de nivel I. También se pone de manifiesto la existencia de un grupo de 56 entrenadores (el 24,1% de este grupo, pero que representa el 15,34 % de todos los entrenadores que participaron en el estudio) que carece de una titulación deportiva adecuada para la iniciación y el entrenamiento de niños y jóvenes de edad escolar.

Respecto a la situación detectada en las modalidades deportivas que tienen implantada la titulación de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, a la vista de los datos obtenidos y que muestra la Tabla 6, se puede afirmar que no hay un número representativo de estos titulados entre los entrenadores objeto de este estudio. El mayor porcentaje de entrenadores con este tipo de titulación se encuentra en la modalidad de fútbol, con un 12,7% de los encuestados.

Los datos obtenidos en el análisis de las modalidades deportivas que no tienen creadas sus titulaciones de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial pero pueden acogerse a la normativa de periodo transitorio para la impartición de cursos de nivel I, II y III (Tabla 7), reflejan la importancia de estos cursos entre el colectivo objeto de estudio, ya que para todas estas modalidades deportivas el porcentaje de entrenadores que únicamente tienen una titulación deportiva específica de nivel I, II o III supera el 64% de los casos, alcanzando en la modalidad de gimnasia el 78%.

En la Tabla 8 se incluyen para su posible comparación los resultados obtenidos en los trabajos de Campos (2005) y Martínez (2007), de distribución de los casos según el tipo de titulación de la actividad física y del deporte y no titulados, con los resultados obtenidos en el presente trabajo. No se han incluido en el porcentaje de entrenadores que “no tienen ninguna titulación de actividad física y deporte” a los que han acreditado el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, por lo que el porcentaje mostrado es ligeramente inferior al reflejado en el análisis de la Tabla 4.

Tabla 8. Comparativa de distribución de los casos según la titulación deportiva.

Titulación deportiva	Campos, 2004	Martínez, 2007	Estudio 2015 (b)
No tienen ninguna titulación de actividad física y deporte	40,6 %	40,5 %	12,9 % (*)
Licenciado en ciencias de la actividad física y el deporte	15,9 %	16,2 %	18,1 %
Maestro especialista en educación física	14,7 %	12, 2 %	8,2%
Técnico superior en animación de actividad física y deportiva	8 %	6 %	10,1%
Técnico medio en conducción de actividades físico deportivas en el medio natural	1,8 %	0,7 %	3,6 %

Pérez Torres, E., Mestre Sancho, J. A. y Pablos Abella, C. (2016). Características formativas de los profesionales del entrenamiento de niños y jóvenes en edad escolar. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 412, 17-32

Tabla 8. Comparativa de distribución de los casos según la titulación deportiva (continuación)

Titulación deportiva	Campos, 2004	Martínez, 2007	Estudio 2015 (b)
Danza	1,9 %	0,5 %	-----
Técnico Deportivo ó Técnico Deportivo Superior	-----	-----	1,6 %
Total	17,1 %	23,9 %	45,5 %

Notas: (a) Campos (2004) utiliza la denominación “entrenadores y monitores” sin especificación de niveles. (b) A diferencia de los estudios realizados por Campos (2004) y Martínez (2007), que analizaron la situación de todos los ámbitos de la actividad física y el deporte, el estudio actual, se realiza exclusivamente con entrenadores de equipos que participan en las competiciones de los Juegos. (*) No se incluyen, en este porcentaje, los entrenadores con el Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

Estos datos permiten apreciar cómo el porcentaje de entrenadores sin ninguna titulación en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, es mucho menor que el obtenido en los trabajos realizados por Campos (2004) y Martínez (2007). El aumento del número de entrenadores de nivel I, II o III, que representan un 45,5% de todos los entrenadores que han participado en el presente estudio, pone de manifiesto el papel desempeñado estos años por las Federaciones Deportivas en la formación específica en su deporte, ya que aunque no se trate de titulaciones académicas, los cursos de entrenadores deben ajustarse a lo establecido en la normativa que regula el periodo transitorio y son susceptibles de ser reconocidas por la administración educativa una vez creado el correspondiente título dentro de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

CONCLUSIONES

Los entrenadores que participaron en el estudio muestran buenos niveles respecto a la máxima titulación académica alcanzada, con un elevado porcentaje de personas con estudios universitarios. Así mismo, la mayoría de los entrenadores disponen de una titulación deportiva que puede ser genérica en actividad física y deporte o específica de su modalidad deportiva. Sin embargo, continúa detectándose la existencia de entrenadores que carecen de una titulación deportiva adecuada para la iniciación deportiva y el entrenamiento de niños y jóvenes de edad escolar.

Entre quienes tienen una titulación deportiva genérica, el grupo más representativo es el de los Graduados y Licenciados en Actividad Física y Deporte. Por el contrario, no es excesivo el número de Maestros Especialistas en Educación Física, considerando que se trata de entrenadores de equipos en edad escolar.

Pero la mayoría de entrenadores presentan una titulación deportiva específica en su modalidad deportiva, de los que prácticamente todos son de cursos de periodo transitorio de niveles I, II y III. Las titulaciones de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior tienen una representación mínima. En la Comunidad Valenciana se confirma la idea de Espartero (2011) sobre las formaciones federativas.

Trasladando los resultados obtenidos en este estudio a los aportados por Campos (2005) y Martínez (2007), se aprecian diferencias con la situación de estos profesionales del entrenamiento deportivo en el momento actual.

Parece necesario mejorar la implantación de las titulaciones deportivas en la provincia de Valencia, mediante actuaciones concretas de las administraciones públicas que faciliten el acceso de todas las modalidades deportivas a las titulaciones impartidas desde los centros públicos. En concreto, debería existir una oferta de enseñanzas deportivas para las modalidades de atletismo, balonmano y baloncesto desde algún centro público en la Comunidad Valenciana, de la misma manera que existe para las modalidades de fútbol y fútbol sala. Otra opción, dado que el desarrollo de este trabajo ha puesto de manifiesto la importancia de las federaciones autonómicas en la formación de los entrenadores, podría ser la vía de la autorización administrativa para la impartición de las titulaciones deportivas a las propias federaciones autonómicas.

En cualquier caso, a la vista de los resultados del estudio, es obvio que la Comunidad Valenciana precisa de alguna acción de la *Conselleria* que ostenta las competencias en Educación, que promueva la titulación académica de los entrenadores de atletismo, balonmano y baloncesto.

REFERENCIAS

- Álamo, J.M. (2001). *Análisis del deporte escolar en la Isla de Gran Canaria. Hacia un modelo de deporte escolar*. Tesis Doctoral. Departamento de Educación Física. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria.
- Álvarez, M.A. (2007). Valores morales en juego. *Wanceulen E.F. digital*, 3. Tomado el 7 de marzo de 2015 en <http://dialnet.unirioja.es/revista/12742/A/2007>
- Alvira, F. (2004). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cea, M.A. (1996). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid, España: Síntesis.
- Campos, A. (2005). *Situación profesional de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana (2004)*. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de Valencia, Valencia.
- Carrillo, A., & Rodríguez, J. (2010). El papel del entrenador de iniciación. *Wanceulen E.F. digital*, 7. Tomado el 7 de marzo de 2015 en: <http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/275861>.
- Cordón, M.M. (2008). *Procesos formativos de los técnicos deportivos que participan en actividades físico-deportivas a nivel provincial en Andalucía oriental*. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada, Granada.
- Espartero, J., & Palomar, A. (2011). *Titulaciones y regulación del ejercicio profesional en el deporte: bases y perspectivas*. Madrid, España: Dykinson.
- Consejo Superior de Deportes (s.f.). *Enseñanzas Deportivas*. Tomado el 25 de noviembre de 2015 en <http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3Ens Depor/>
- Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana. (2015). *Circular n° 75 /2015. Convocatoria curso de monitor nacional de atletismo*. Tomado el 15 de julio de 2015 en <http://www.facv.es/circulares/2015/autonomica/2015-075.pdf>.
- Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana. (s.f.). *Información general sobre el funcionamiento de los Cursos FBCV y sobre la situación actual de la formación de entrenadores en la Comunidad Valenciana*. Tomado el 15 de julio de 2015 en <http://www.fbcv.es/media/files/2015/Generico%20Cursos.pdf>.
- Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana. (2012). *Cursos de árbitros, monitores y entrenadores*. Tomado el 15 de julio de 2015 de <http://www.fbmcv.com/noticias.asp?id=1831>.
- Fraille, A. (2004). Hacia un deporte escolar educativo. En A. Fraille (Coord.). *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona, España: Grao.
- Pérez Torres, E., Mestre Sancho, J. A. y Pablos Abella, C. (2016). Características formativas de los profesionales del entrenamiento de niños y jóvenes en edad escolar. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 412, 17-32

- García Ferrando, M. (2000). La encuesta. En F. Alvira, M. García Ferrando, y J. Ibáñez (Comp.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (pp. 167-202). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Giménez, F.J., & Rodríguez, J.M. (2006). Buscando el deporte educativo. ¿Cómo formar a los maestros?. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 9, 40-45.
- González, M.D. (2008). *El deporte escolar en la Comunidad Autónoma de Madrid: Intervención didáctica y recursos humanos en las actividades físico-deportivas extraescolares en los centros educativos*. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de Valencia, Valencia.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 24 de diciembre de 2001.
- Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana*. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 16 de abril de 2011.
- León, O.G., & Montero, I. (1997). *Diseño de Investigaciones*. Madrid, España: McGraw Hill
- Martínez, G. (2007). *Los recursos humanos de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana (2004)*. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad de Valencia, Valencia.
- Montesinos, J.M. (2005). El deporte en la edad escolar: aspectos organizativos. *I Congreso del deporte en edad escolar*, Valencia, octubre de 2005. Valencia, España: Fundación Deportiva Municipal.
- Nuviala, A., León, J.A., Gálvez, J., & Fernández, A. (2007). Qué actividades deportivas escolares queremos. Qué técnicos tenemos. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 7 (25) pp. 1-9.
- Orden de 5 de julio de 1999, del Ministerio de Educación y Cultura. Boletín Oficial del Estado. Madrid, España, 14 de julio de 1999.
- Orden de 5 de febrero de 2014, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Boletín Oficial del Estado. Madrid, España, 8 de febrero de 2014.
- Orts, F. (2013). *El derecho educativo del menor en el deporte escolar*. Tesis Doctoral. Universitat de Lleida, Lleida.
- Pérez, E. (2012). *Perfiles profesionales y titulaciones académicas de referencia para los puestos de trabajo del ámbito de la actividad física y el deporte*. Trabajo Fin Máster Universitario Gestión Deportiva Municipal. Universidad Católica de Valencia, Valencia (Inédito).
- Real Decreto 1440/1991, del Ministerio de Educación y Ciencia, de 30 de agosto por el que se establece el título universitario oficial de Maestro, en sus diversas especialidades. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 11 de octubre de 1991.
- Real Decreto 2048/1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, de 22 de diciembre, por el que se crea el título de formación profesional de técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 9 de febrero de 1996.
- Real Decreto 2049/1995, del Ministerio de Educación y Ciencia, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla el título de formación profesional de técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 9 de febrero de 1996.
- Real Decreto 1913/1997, del Ministerio de Educación y Cultura, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 23 de enero de 1998.
- Real Decreto 1363/2007, del Ministerio de Educación y Cultura, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 8 de noviembre de 2007.
- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 9 de noviembre de 2011.
- Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, Valencia, España, 31 de mayo de 2012.
- Resolución de 31 de julio de 2014, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, Valencia, España, 5 de agosto de 2014.
- Resolución de 8 de junio de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, Valencia, España, 19 de junio de 2015.
- Resolución de 9 de junio de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, Valencia, España, 18 de junio de 2015.

- Ruiz Bolívar, C. (2011). Construcción de Instrumentos de Investigación en Ciencias Sociales. Scribd. Tomado el 10 de junio de 2015 en <http://es.scribd.com/doc/50784800/Construccion-de-Instrumentos-de-Investigacion-en-Ciencias-Sociales#scribd>
- Sierra, R. (2001). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Madrid, España: Thomson Learning.
- Thomas, J. R., & Nelson, J. K. (2007). *Research Methods in Physical Activity*. Champaign, United States: Human Kinetics.